



**Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Fecha de expedición: 2025-09-22  
Certificado Registro Único de TIC  
Referencia: TIC-150.2\_102257  
Registro Único de TIC N°: 96007209

\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

**CERTIFICA:**

---

**Nombre o Razón Social: INTER OPTICA BARRANCA S.A.S.**

NIT-Número Identificación Tributaria: 901587291 - 4

Dirección: CL 73 A 24 55

Municipio: BARRANCABERMEJA

Departamento: SANTANDER

Teléfono Fijo o Celular: 3116723808

Correo Electrónico: interoptocabarranca@outlook.com

**Registro Único de TIC N°: 96007209**

**Fecha de Incorporación: 2023-05-13**

---

**Representante Legal: KAROLL DALILA BETANCOURT MORENO**

CC-Cédula de Ciudadanía: 1049290103

Cargo: Representante Legal

Teléfono Fijo o Celular: 3116723808

Correo Electrónico: interoptocabarranca@outlook.com

---

**Revisor Fiscal/Contador: LAURA CAROLINA GALVIS OCHOA**

CC-Cédula de Ciudadanía: 1061799112

Tarjeta Profesional No: T-316708

---

**Datos de Notificación:**

Dirección: CL 73 A 24 55

Municipio: BARRANCABERMEJA

Departamento: SANTANDER

Teléfono Fijo o Celular: 3167829353

Correo Electrónico: interoptocabarranca@outlook.com



## Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Fecha de expedición: 2025-09-22  
Certificado Registro Único de TIC  
Referencia: TIC-150.2\_102257  
Registro Único de TIC N°: 96007209

\*\*\*\*\*

### ESTADO DEL REGISTRO

#### Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

### ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: No

### SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Mixta

Servicios de Valor Agregado y Telemáticos

**Servicios de valor agregado:**

ISP

### HISTORIAL DEL REGISTRO

| Fecha      | Tipo de trámite | Detalles                                                                                                       |
|------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2023-05-13 | Registro        | El usuario se registró como: Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones<br>Rad. 231028581<br>TIC-150.2_27145 |



**Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Fecha de expedición: 2025-09-22  
Certificado Registro Único de TIC  
Referencia: TIC-150.2\_102257  
Registro Único de TIC N°: 96007209

\*\*\*\*\*

|                                                                               |              |                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Archivo                                                                       |              | Rad. 251056679<br>TIC-150.2_97038                                                                 |
| Actualizó los datos administrativos                                           |              |                                                                                                   |
| Cambió el Representante Legal.<br>Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador. |              |                                                                                                   |
| 2025-08-27                                                                    | Modificación | Actualizó los Datos de Notificación<br>Incluyó servicios: TV Cerrada - Televisión por suscripción |
|                                                                               |              | Rad. 251106399<br>TIC-150.2_102257                                                                |
| Actualizó los datos administrativos                                           |              |                                                                                                   |
| Cambió el Representante Legal.                                                |              |                                                                                                   |
| 2025-09-22                                                                    | Modificación | Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador.<br>Actualizó los Datos de Notificación                |
|                                                                               |              | Rad. 251106399<br>TIC-150.2_102257                                                                |

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

**ANA MARÍA STERLING BASTIDAS**  
Directora de Industria de Comunicaciones

Firma mecánica de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 2150 de 1995 y en la Resolución MinTIC No. 2297 de 2020

Fin del Documento  
TIC-150.2\_102257